



CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



ACTA NÚMERO 3

RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENCIA: DIPUTADO CARLOS ARTEMIO ARREOLA MALLOL.
SECRETARÍA: DIPUTADO HÉCTOR SERRANO CORTÉS.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con dieciocho minutos del nueve de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala Lic. Luis Donald Colosio Murrieta ubicada en el edificio Presidente Juárez del Honorable Congreso del Estado, sito en Vallejo número 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, las diputadas y los diputados, Carlos Artemio Arreola Mallo, Juan Carlos Bárcenas Ramírez, Jessica Gabriela López Torres, Ma. Sara Rocha Medina, y Dulcelina Sánchez De Lira, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo a la que fueron citados previamente atendiendo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
 - II. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
 - III. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de las actas 1 y 2.
 - IV. Cuenta de los asuntos pendientes de la Comisión, correspondientes a la LXIII Legislatura.
 - V. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del plan de trabajo de la Comisión.
 - VI. Asuntos generales.
-
- I. El Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez, en funciones de secretario de la Comisión, pasa lista de asistencia, por lo que al estar presentes las y los diputados citados en el preámbulo de la presente acta, se declara que existe quórum, y por tanto con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.



CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

- II. Antes de dar lectura al orden del día, El Diputado Presidente propone se declare reunión permanente, en virtud del dictamen que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios mínimos, por lo que de resultar procedente, se integraría al orden del día, y de esta forma se da trámite a la minuta correspondiente.

El Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, solicita al Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez, en funciones de secretario, dé lectura al orden del día, y en uso de la voz la Diputada Ma. Sara Rocha Medina pide la palabra antes de la aprobación del orden del día, para comentar respecto a declarar esta reunión permanente, por lo que solicita se ponga a la consideración lo referente a que se mantengan en reunión permanente, ya que considera que es importante volver a convocar, por cualquier tema, ya que no debe ser una sesión permanente, pues los temas que se pretenden tratar no son de urgente y obvia resolución, o no son de urgencia de vida o muerte, por lo que es importante que se vuelva a convocar, y que quienes no estén de manera presencial, puedan hacerlo vía zoom, como ella está en esos momentos.

A consideración de la presidencia el asunto es de urgente resolución, y a los dos diputados que están ausentes, y que tienen un problema de conexión, se les convocarán también a la reunión que le da continuidad; y para que quede certeza y la comisión tome una postura al respecto, se pone a votación que esta reunión sea declarada permanente, **y por mayoría se aprueba procedente que la reunión sea permanente**, con el voto en contra de la Diputada Ma. Sara Rocha Medina.

Se da lectura al orden del día, el cual **se aprueba por unanimidad**.

- III. Respecto a las actas números 1 y 2, una vez que fueron enviadas con anticipación, se obvia su lectura, y **son aprobadas por unanimidad**.
- IV. Se da cuenta del estado que guardan los asuntos pendientes de la Comisión, y propone el Diputado Presidente se revise con minuciosidad el listado y los que pudieran considerar rescatables para atender, darles ese tratamiento.



CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

- V. Respecto al plan de trabajo el Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, menciona que hay una total apertura para que se nutra y que no se quede en un mero trámite, hay una propuesta que se hizo llegar a sus correos, si valoran agregar temas, enriquecerlo, y estar en posibilidad de votarlo próximamente, él en lo particular tiene varios puntos que añadir, por lo cual les convoca a enriquecerlo.

Pregunta la Diputada Gabriela López Torres, en lo relativo a los turnos pendientes de la Comisión, si éstos que se encuentran en la lista, ya fueron returnados, o aun falta que los procese la Directiva o el área parlamentaria.

Al encontrarse presente el secretario técnico de la Junta de Coordinación Política, menciona que este tema se comentó con la coordinadora de asesores, y que llevaran a cabo reunión con el Diputado Cuauhtli Badillo, presidente de la Directiva, para cerrar el criterio de turnos, y valorar los que se vayan a enviar a cada comisión.

Pregunta la Diputada Gabriela López Torres, cuánto tiempo se tardarían después de esa reunión en resolver a qué comisión corresponden, porque si no se haría un doble esfuerzo en checar todos esos y luego los returnados, por lo que propone se concentren los returnados y basarse en esos para analizarlos.

La Diputada Ma. Sara Rocha Medina, pide que se enliste los que ya están en término de caducar, y los que es posible rescatar, porque el tema así lo amerita, porque benefician a San Luis Potosí. Por lo que propone que las que ya ha transcurrido el momento para declarar la caducidad, así se haga, y continuar con las que están pendientes.

El Diputado Juan Carlos Bárcenas interviene para puntualizar que hay algunas que van ligadas al tema de la Secretaría de Educación, o con la Comisión de Educación, y que deben ser atendidos, por lo que solicita se apoyen esos temas.



CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

El Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol retoma el punto del orden del día, y respecto al plan de trabajo solicita se continúe con el análisis, y se apruebe en próxima reunión de la Comisión, y en su caso se amplíe.

Por lo que se somete a la consideración, y **por unanimidad es acordado votar el plan de trabajo con posterioridad.**

Por lo que al haberse acordado declarar permanente la reunión, **el Diputado Presidente declara un receso, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del nueve de octubre de dos mil veinticuatro.**

Siendo las doce horas con veinticinco minutos del diez de octubre de dos mil veinticuatro, se da continuidad a la reunión permanente, se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes en el auditorio Lic. Manuel Gómez Morín, ubicado en el edificio Presidente Juárez del Honorable Congreso del Estado, sito en Vallejo número 200 del centro histórico de esta Ciudad, las diputadas y los diputados: Carlos Artemio Arreola Mallol, Juan Carlos Bárcenas Ramírez, Héctor Serrano Cortés, Roxanna Hernández Ramírez, Jessica Gabriela López Torres, Ma. Sara Rocha Medina, y Dulcelina Sánchez de Lira.

En uso de la voz el Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, solicita integrar en el orden del día el Acuerdo que recae a la Minuta el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

En ese tenor el Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez, en funciones de secretario, somete a votación la propuesta, la **cual es aprobada por unanimidad.**

El Diputado presidente menciona que es una de las reformas es a las que se comprometieron en campaña del proceso electoral, y que ahora la responsabilidad es



CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

analizar y debatir, para actualizar la Constitución, y pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra.

La Diputada Gabriela López Torres manifiesta que esta reforma hace justicia social a los trabajadores mexicanos, y que fue un tema al que se comprometieron en campaña, que ahora es el momento de cumplir, que también se hace justicia a las maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo; a las policías, guardias nacionales; fuerza armada; médicos, médicas, enfermeras y enfermeros, con un salario que no podrá ser menor de dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos con ocho centavos, le decimos al pueblo potosino que estamos cumpliendo con la encomienda y que hay mucho que celebrar.

La Diputada Ma. Sara Rocha Medina, le congratula que este tema se plasme en la Constitución, que ha sido una lucha constante que no se pagara menos del salario mínimo. El artículo 123 tiene cien años, ha sufrido muy pocas modificaciones, y hoy que se busca reformarlo, es en favor de todos los mexicanos, porque todos somos trabajadores. Valdría la pena voltear a quienes no tienen esos derechos, quienes no reciben un salario que es más de la mitad de la población en el país, y lo mismo en el Estado; todos aquellos que tienen cocinas económicas, estéticas, puestos ambulantes, carros de tacos, los informales, e incluso quienes trabajan por su cuenta; los albañiles, soldadores, carpinteros, entre muchos otros, es un tema que pone en la mesa y que trabajara, en espera de contar con el apoyo de la Comisión, y solicita su intervención se asiente en el acta correspondiente.

Sabe que esta reforma es en beneficio de quienes tienen un trabajo formal; este no es un tema nuevo, pero sí un tema valioso, porque ya no habrá complicaciones para el pago del salario mínimo. También pide se trabaje en el caso de los jornaleros, quienes no tienen esas prestaciones, las trabajadoras del hogar, y así puede mencionar a infinidad de personas que hacen por nosotros y por nuestras familias, cosas importantes, anuncia su voto a favor, porque se trata de un tema de justicia laboral. Menciona que aún hay mucho por hacer por mucha de la población informal, del país, y del Estado.



CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

El Diputado Héctor Serrano Cortés se adhiere a esta iniciativa aprobada por el Senado de la República, es motivo de gusto que todos coincidan en que la lucha que se ha dado a través del tiempo en el área laboral, es algo que falta por complementar en algunos sectores, pero sin duda se debe reconocer que es una iniciativa que se da en un gobierno democrático que goza no solo de la simpatía de la mayoría de los mexicanos, si no de la confianza y el compromiso que se está empezando a reflejar de manera tangible en favor de las familias mexicanas, esta propuesta permite no solo acompañar con un discurso o alguna aportación a través de los comentarios respectivos, si no con la celeridad que se necesita que el Estado de San Luis Potosí, se consoliden como Entidad que sea de las primeras en aprobar este tipo de reformas que favorecen de manera clara y tangible a los ciudadanos potosino, por lo cual reconoce la prontitud, la oportuna intervención del presidente de la comisión para generar las condiciones y convocarles, y que se lleve de inmediato a la aprobación del Pleno, y así se coloque al Estado a la cabeza de entidades que las aprueban en sus respectivos congresos. Es un tema tangible que beneficia a la clase trabajadora, y sin duda esta actividad les vincula con ellos, y por supuesto con la lucha por sus derechos. Anticipa su voto a favor.

El Diputado Carlos Arreola Mallol, agradece la voluntad de las y los legisladores, por aceptar declarar la reunión de manera permanente, y que aun con la diversidad de ideas, se discuten de manera democrática. Y que tal y como se hizo en el Senado de la República, todas las fuerzas políticas coincidieron, porque nadie puede estar en contra de la clase trabajadora. El compromiso es con el pueblo de México, con el pueblo de San Luis Potosí. Esta comisión debe debatir y discutir los asuntos que les turnen, ese es el compromiso, porque lo que en el caso de esta reforma, lo que se busca es dignificar el salario mínimo que reciben las personas trabajadoras, garantizar un piso mínimo de bienestar para las y los trabajadores que menos sueldos perciben; y homologar para proteger constitucionalmente los salarios de las personas trabajadoras sus sueldos; asegurarles un proyecto de vida digno, mejores condiciones salariales y laborales a las y los maestros de nivel básico de tiempo completo; a policías, guardias nacionales, fuerzas armadas, porque se debe garantizar una remuneración justa, basta ya de los aumentos salariales a los altos funcionarios, en el sexenio pasado se incrementaron los salarios más



CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

de 225 por ciento, y aún hay mucho por avanzar en esta administración, con esta reforma la Comisión de Puntos Constitucionales toman postura de más derechos para más personas.

La Diputada Roxanna Hernández Ramírez se pronuncia a favor de los derechos de todas y todos los potosinos, coincide con el Diputado Héctor Serrano, al manifestar que falta de profundizar en algunos sectores, y no se debe olvidar de las personas que trabajan en algunos sectores que están de suplencia y que muchos en algunos casos no tienen vacaciones, prestaciones, falta complementar estas reformas, pero es un paso que se está dando en la reforma al artículo 123, se congratula que vayan trabajando en conjunto, que se dé un paso adelante, y que San Luis Potosí pueda ser de los primeros estados que lo logren, están de la mano de la transformación que está moviendo al país.

El Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez, desde la postura de Nueva Alianza se suma de manera extraordinaria a favor, porque la defensa del salario de los trabajadores ha sido una premisa del gobierno, esto se agradece y se reconoce, al hacer la modificación al artículo 123 en ambos apartados ayuda a que todos los trabajadores tengan un incremento, no únicamente de la homologación, si no que los acuerdos que se tengan con las propias autoridades, se alcance por encima del tema de la inflación, lo que ayudara en la calidad de vida, el bienestar de la gente, de quienes día a día hacen la lucha por el beneficio de las familias, por lo que anticipa su voto a favor, y espera que las y los integrantes de la Legislatura se sumen, para que por unanimidad se apruebe, pues esto reivindica un compromiso de gobierno; se sumarán a todos los proyectos que benefician a los trabajadores de todo el país, pero en lo muy cercano, a los trabajadores de San Luis Potosí.

Se somete a la votación el Acuerdo recaído a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, **el cual es aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

VI. En asuntos generales, pregunta el Diputado Presidente si hay algún otro asunto que tratar, y al no haberlo declara:

“Agotados los puntos en cartera, se clausura la reunión de instalación de la Comisión de Puntos Constitucionales, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del diez de octubre de dos mil veinticuatro, se da por terminada la reunión y con fundamento en lo establecido en el arábigo 138 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se levanta acta para constancia”.

COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

**DIPUTADO. CARLOS ARTEMIO ARREOLA MALLOL
PRESIDENTE**

**DIPUTADO HÉCTOR SERRANO CORTÉS
SECRETARIO**